



40794

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 115 -2014-ANA

Lima, 04 ABR 2014

CONSIDERANDO:

Que, las Administraciones Locales de Agua, son unidades orgánicas de las Autoridades Administrativas del Agua que administran las aguas de uso agrario y no agrario en sus respectivos ámbitos territoriales, de conformidad con el artículo 40° del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2010-AG;

Que, la Jefatura de la entidad está facultada para encargar mediante Resolución Jefatural las funciones de las Administraciones Locales de Agua, de acuerdo a lo dispuesto en la Primera Disposición Complementaria Transitoria del citado dispositivo legal;

Que, con Resoluciones Jefaturales Nrs° 191-2009-ANA, 382-2012-ANA y 432-2013-ANA se encargaron las funciones de las Administraciones Locales de Agua Huancané, Ilave, Ramis y Juliaca a los señores José Pitágoras Quispe Aragón, Walter Fredy Canaza Quispe, Jaime David Quispe Huanacuni y Camilo De Lelis Huamani Yanque, respectivamente;

Que, el señor Walter Fredy Canaza Quispe ha presentado su renuncia a las encargatura de funciones de la Administración Local de Agua Ilave;

Que, asimismo, se ha visto por conveniente dar por concluidas las encargaturas de funciones de las Administraciones Locales de Agua Huancané, Tarapoto, Ramis y Juliaca y en consecuencia encargar a los nuevos profesionales que asuman dichas funciones;

Que, de conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2010-AG.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar, a partir del día siguiente de la publicación en el Diario Oficial El Peruano, la renuncia presentada por el señor Walter Fredy Canaza Quispe a la encargatura de funciones de la Administración Local de Agua Ilave, conferida por Resolución Jefatural N° 382-2012-ANA, dándosele las gracias por los servicios prestados:

Artículo 2°.- Dar por concluidas, a partir del día siguiente de la publicación en el Diario Oficial El Peruano, las encargaturas de funciones de los profesionales que se detallan a continuación, dándoseles las gracias por los servicios prestados:

Administración Local de Agua	Profesional encargado	Resolución de encargatura
Huancané	José Pitágoras Quispe Aragón	R.J N° 191-2009-ANA
Ramis	Jaime David Quispe Huanacuni	R.J N° 382-2012-ANA
Juliaca	Camilo De Lelis Huamani Yanque	R.J N° 432-2013-ANA





Artículo 3°.- Encargar, a partir del día siguiente de la publicación en el Diario Oficial El Peruano, las funciones de las Administraciones Locales de Agua a los profesionales que se detallan a continuación:



Administración Local de Agua	Profesional encargado
Huancané	Carlos Johnny Barrientos Taco
Ilave	Jaime David Quispe Huanacuni
Ramis	Camilo De Lelis Huamani Yanque
Juliaca	Wilfredo Simón Curro Yucra

Regístrese, comuníquese y publíquese



JORGE LUIS MONTENEGRO CHAVESTA

Jefe
Autoridad Nacional del Agua